



SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO
N° 02110001-020-10

Convocatoria
No. 13

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACION

SALA REGIONAL DEL PACIFICO

CONVOCATORIA A LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA EN
FORMA PRESENCIAL**

N° 02110001-020-10

**PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA
REGIONAL DEL PACIFICO.**

Acapulco, Guerrero a 15 de Diciembre del 2010

INDICE

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Presentación	5
2. Glosario	6
3. Información general de la licitación	9
3.1 Calendario y lugar de los actos.....	9
3.2 Forma de obtención de la convocatoria a la Licitación Pública	9
3.2 Participación de la ONG ´S	9
4. Información sobre los bienes objetos de esta licitación.....	10
4.1 Descripción, unidad de medida y cantidades	10
4.2 Vigencia del contrato.....	10
4.3 Plazo y lugar de entrega	10
4.4 Visita a las instalaciones	10
4.5 Condiciones de entrega	11
4.6 Identificación de los empaques en los que deberán ser entregado los bienes	11
4.7 Normas de calidad	12
4.8 Carta de garantía.....	12
5. Requisitos para participar en esta licitación	12
5.1 Proposiciones	13
5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones.....	14
5.3 Documentación distinta a las proposiciones.....	15
5.4 Propuesta técnica y económica	15
6. Condiciones de precio y pago.....	18
6.1 Condiciones de precios.....	18
6.2 Condiciones de pago	18
6.3 Impuestos y derechos	19
6.4 Patentes y marcas	19
6.5 Defectos y vicios ocultos.....	19
7. Desarrollos de los eventos de la licitación.....	19
7.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.....	20
7.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria	20
7.3 Registro de participante	21
7.4 Acto de presentación y apertura de Proposiciones	21
7.5 Acto de fallo	22
8. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones.....	22
8.1 Evaluación de las proposiciones técnicas.....	23
8.2 Evaluación de las propuestas económicas	23
9. Motivos de desechamiento.....	23
10. Suspensión temporal de la licitación	24
11. Cancelación de la licitación y/o partidas	24
12. Declaración de la licitación desierta	24
13. Modificaciones que podrán efectuarse	24
13.1 A la convocatoria	25

13.2	A los contratos	25
14.	Criterios de adjudicación	25
14.1	Adjudicación de los contratos.....	25
14.2	Acreditación de los Licitantes que resulten con adjudicación a su favor, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.....	26
14.3	Firma de contrato	26
14.4	Garantía del cumplimiento del contrato.....	27
14.5	Devolución de la garantía	29
15.	Infracciones y sanciones.....	29
15.1	Pena convencional	29
15.2	Por incumplimiento al contrato.....	29
16.	Rescisión del contrato	29
17.	Terminación anticipada del contrato	30
18.	Inconformidades y controversias.....	31
18.1	Inconformidades.....	31
18.2	Controversias	31
19.	No negociación de condiciones.....	31
20.	Situación no prevista en esta convocatoria.....	31
21.	Transparencia y combate a la corrupción	32
22.	Anexos.....	32
	Anexo 1	33
	Descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes objeto de esta licitación	
	Anexo 2	39
	Plazo y lugar de entrega	
	Anexo 3	40
	Identificación de los empaques en que deberán ser entregados los bienes	
	Anexo 4 A	41
	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica	
	Anexo 4 B	42
	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica	
	Anexo 5 A	43
	Propuesta técnica	
	Anexo 5 B	44
	Propuesta económica	
	Anexo 6	45
	Escrito bajo propuesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley	
	Anexo 7	46
	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º. Regla Tercera, del Acuerdo S.E. (Publicado en el D.O.F. el 12 de Julio de 2004)	
	Anexo 7 A	47
	Instructivo	
	Anexo 8	48
	Solicitud de aclaración al contenido de convocatoria	
	Anexo 9	49

Relación de documentos que entrega el solicitante	
Anexo 10	51
Modelo del Contrato	
Anexo 11 A	54
Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a los dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de Administración Pública Federal.	
Anexo 11 B	55
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a los dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de Administración Pública Federal.	
Anexo 12	56
Requisitos que debe contener una CARTA DE PROVEEDORES para pago	
Anexo 13	57
Encuesta de la Transparencia de la Licitación Pública Nacional	

1. Presentación

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Secretaría Operativa de Administración y de la Delegación Administrativa de la sala Regional del Pacífico, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481- 34 -27, Acapulco, Gro.

CONVOCA

A las personas físicas o morales, mexicanas, cuya actividad u objeto social preponderante sea entre otros la fabricación, compra, venta y comercialización de Equipos de Aire Acondicionado, que se interesen en participar en la presente licitación nacional de carácter presencial, y no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería, conforme a las siguientes:

BASES

La correspondiente a esta convocatoria abarcará el ejercicio fiscal 2011 y el Tribunal cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, y se cuenta con el oficio No. 315-A-6193 de fecha 12 de noviembre del 2010, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza al organismo a comprometer recursos en forma anticipada para el año 2011 y sujetos a la aprobación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2. Glosario

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Acuerdo de la S.E.:	Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Nacionales de conformidad con los tratados de libre Comercio (D. O. F. 28 de Febrero 2003)
Área almacenaría:	La unidad encargada de la recepción, guarda y custodia los bienes.
Área Contratante:	El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la Delegación Administrativa de la sala Regional del Pacífico
Área Requirente:	La Unidad Administrativa Central o Desconcentrada que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de los bienes.
Área Técnica:	La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en las juntas de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área Técnica, podrá tener también el carácter de área requirente.
Bienes:	Los productos que se describen en el anexo 1 de esta convocatoria y que con la naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.
COMPRANET:	El Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Contrato:	El documento que establece los derechos y obligaciones entre el Tribunal y el Proveedor.

Convocatoria	El documento que establece las bases en que se desarrollará el procedimiento y en la cual se describen los requisitos de participación.
Identificación Oficial:	Credencial para votar (IFE), Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
Tribunal o TFJFA:	El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
Internet:	La Red mundial de Comunicaciones Electrónicas.
I.V.A.:	El Impuesto Al Valor Agregado.
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
Licitación:	La Licitación Pública Nacional Nº 02110001-020-10
Licitante:	La persona que participa en este procedimiento de licitación
Medios de identificación electrónica:	<p>El conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer un autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.</p>
MIPYMES:	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
O.I.C.:	El Órgano Interno de Control del TFJFA.
Partida:	La clasificación de los bienes que se describen en el anexo 1 de esta convocatoria.
Políticas:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del TFJFA, vigentes.



SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO
Nº 02110001-020-10

Convocatoria
No. 13

Propuesta o Proposición:	La oferta técnica y económica que presenten los licitantes.
Proveedor:	La persona que celebre los contratos que deriven de esta licitación
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
S. A. T.:	El Servicio de Administración Tributaria
S.E.:	La Secretaría de Economía
S.F.P.:	La Secretaría de la función Pública:
S.H.C.P.:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3. Información general de la licitación

Publicación del resumen de la convocatoria	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y servicios. http://compranet.gob.mx
Publicación del resumen de la convocatoria	Diario Oficial de la Federación: 21 de Diciembre de 2010

3.1 Calendario y lugar de los actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaración	23 de Diciembre del 2010 12:00 p.m.	En la Sala de Juntas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo. C. P. 39690, Teléfono (744) 481-34-27, Acapulco, Gro.
Visita a instalaciones	23 de Diciembre del 2010 02:00 a 5:00 p.m.	
Presentación y apertura de proposiciones	30 de Diciembre del 2010 12:00 p.m.	
Fallo	07 de Enero del 2011 12:00 P.m.	
Firma del contrato	Se dará a conocer en el acto de fallo, misma que será dentro de 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.	

3.2 Forma de obtención de la convocatoria a la Licitación Pública

La obtención de la presente convocatoria es gratuita y está a disposición de los licitantes en Compranet, cuya dirección electrónica es: <http://compranet.gob.mx> y en el domicilio de la convocante en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo Acapulco, Gro. En la delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico en días hábiles de 9:00 a 15 horas y de 16:00 a 18:00 horas, se podrá consultar una copia textual de la misma.

3.2 Participación de la ONG'S

Las Cámaras, Colegios, asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física que sin haber adquirido la convocatoria manifieste interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

4. Información sobre los bienes objetos de esta licitación

4.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas

El Tribunal llevara a cabo la adquisición de los bienes nuevos y originales, cuyas características, especificaciones, unidad de medida y cantidades, se señalan en el **anexo 1** de esta convocatoria.

Para la presentación de sus proposiciones los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaración a la convocatoria de licitación.

4.2 Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 15 de marzo del 2011.

4.3 Plazo y lugar de entrega

La entrega de los bienes objeto de esta licitación, se efectuará conforme al **anexo 2** de esta convocatoria.

4.4 Visita a las instalaciones

Los licitantes deberán de realizar obligatoriamente la visita a las instalaciones del Tribunal para lo cual, se deberán de poner en contacto en la delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico para constatar que las especificaciones propuestas cumplen con las expectativas objeto de esta licitación, inspeccione los lugares de instalación; estime las condiciones locales, o cualquier otro aspecto necesario para realizar la propuesta. Así mismo, las áreas requerientes proporcionaran un croquis del sitio de instalación, mismo que el licitante deberá integrar en su propuesta.

Dicha visita se podrá realizar el día 23 de diciembre de 2010, por lo que la convocante sita a los interesados en:

Domicilio: Av. Costera Miguel Alemán N°. 63, Fraccionamiento Club Deportivo, Acapulco, Guerrero.

Unidad Administrativa: Sala Regional del Pacífico

Responsable: L.C. Ma. del Carmen Castro Hernández

Teléfono: (744) 4-81-34-27

Horario: 14:00-15:00 hrs.

Para lo cual se deberá presentar documentos que acredite la visita a las instalaciones.

Los licitantes que no acrediten haber asistido a la visita a las instalaciones, será motivo de descalificación de la partida.

4.5 Condiciones de entrega

El proveedor deberá de entregar bienes nuevos y originales con las características solicitadas en esta convocatoria, conforme se establece en el **anexo 1** de esta convocatoria.

Previo a la entrega de los bienes el proveedor deberá solicitar a la convocante le sea proporcionado el **formato de la remisión oficial** del Tribunal, mismo que deberá requisitar y presentar de la forma siguiente, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico:

Remisión original y quince copias, y.
Copia del contrato.

- a) **Transportación:** La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo del proveedor.

El proveedor será responsable del aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Tribunal.

- b) si en la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad, el Tribunal procederá a no aceptarlos.
- c) **Devoluciones:** Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios o puntos o defectos de fabricación por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía que se computará a partir de la entrega de los bienes el Tribunal hará la notificación para la devolución de los mismos; en estos casos el proveedor se obliga a reponer al Tribunal sin condición alguna, el 100% del volumen devuelto originalmente por el TFJFA en un plazo que no excederá de 20 días naturales contados a partir de la notificación de dicha notificación.

En caso de que por causas imputables al proveedor, este no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y el proveedor se obliga a devolver el importe pagado por el Tribunal más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación, en el caso de prórroga para el pago de créditos fiscales que se calcularán sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Tribunal y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

4.6 Identificación de los empaques en los que deberán ser entregado los bienes

El proveedor entregara los bienes objeto de esta licitación de conformidad con lo establecido en el **anexo 3** de esta convocatoria.

4.7 Normas de calidad

El licitante entregará escrito en el que manifieste que los bienes que oferta y entregará serán nuevos, los cuales en su caso, deberán de cumplir con las normas de calidad aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de estas las Normas Nacionales.

Así mismo deberá indicar en el escrito que cumple con las siguientes normas:

Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial – Etiquetado general de productos"

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000, "Productos eléctricos - especificaciones de seguridad"

4.8 Carta de garantía

El licitante entregará una carta compromiso denominada "carta de garantía", misma que estará vigente durante un plazo de 24 meses, contados a partir de la fecha de los bienes a satisfacción del Tribunal y que deberá cubrir.

Vicios ocultos o defectos de fabricación:

El proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o los defectos de fabricación que presenten los bienes entregados al Tribunal, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

5 Requisitos para participar en esta licitación

Podrán participar las personas físicas o morales que no estén inhabilitadas por resolución de la S.F.P. en términos de la Ley.

Las personas que participen en esta licitación deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Podrán participar personas de nacionalidad mexicana o extranjera cualquiera que sea el origen de los bienes.
- b) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica.
- c) Ser persona de nacionalidad mexicana o extranjera que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil y administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

- d) Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y, en su caso, firma del contrato, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo 4 A (Persona Moral) y 4B (Persona Física)** de esta convocatoria.
- e) Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado que contenga su proposición una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- f) Entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, así como la documentación distinta a las proposiciones, la cual a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.

5.1 Proposiciones

Las proposiciones se entregarán por escrito, en un sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. La documentación distinta a la proposición a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los licitantes solo podrán entregar una proposición por partida en esta licitación.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por el Tribunal, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en casos de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En ese supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por medio de identificación electrónica autorizada por la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran agrupación un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredite las facultades de la representación
- c) La Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para entender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con el certificado digital vigente expedido por la S.F.P., que utilizará como medio de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que presentan los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, de presentarse en idioma diferente al idioma al español se deberá incluir la traducción simple.
- b) Deberán cotizar el 100% del volumen requerido por partida.
- c) Deberán ser claras no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública.
- e) La propuesta económica deberá estar en precios unitarios y deberán ser firmes en moneda nacional (peso mexicano) y con dos decimales, desglosando el I.V.A. y su vigencia será cuando menos 60 días a partir de comunicado de fallo.

- f) Para el caso de los licitantes que resulten con adjudicación a su favor, las proposiciones se mantendrán vigente durante el periodo de suministro de los bienes objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

5.3 Documentación distinta a las proposiciones

La documentación distinta a las proposiciones, a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que las contenga y será la siguiente:

- a) Original y copia de la relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al **Anexo 9** de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).
- b) Original (para cotejo) y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.
- c) Currículo de la empresa solicitante
- d) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, conforme al **Anexo 6** de esta convocatoria, en su defecto, presentar la documentación correspondiente.
- e) Escrito de declaración de integridad en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Tribunal introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- f) Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.
- g) Carta de conformidad y de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados anteriormente.

5.4 Propuesta técnica y económica

El sobre cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Propuesta técnica y económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme a los **Anexos 1, 5 A y 5 B** de esta convocatoria, incluyendo la

información correspondiente a estos anexos en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB).

- b) Escrito al que alude el **inciso b) del numeral 5** de esta convocatoria.
- c) Escrito al que alude el **inciso d) del numeral 5** de esta convocatoria.
- d) Los licitantes que oferten bienes de origen nacional y que deseen que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia, deberán de presentar un escrito conjunto del licitante y fabricante del bien, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes cumplen con el artículo 28 fracción 1 de la Ley, conforme al artículo 6, regla tercera, del Acuerdo S.E. (**Anexo 7** de esta convocatoria).
- e) Carta de garantía a la que hace referencia el **numeral 4.8** de esta convocatoria.
- f) Escrito del licitante en el que manifiesten las normas de calidad con las que cuentan los bienes ofertados de acuerdo a lo establecido en el **numeral 4.7**, o bien que estos cumplan con las características y especificaciones señaladas en esta convocatoria.
- g) Formato para acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado, conforme al **Anexo 4 A (persona moral) o anexo 4 B (persona física)** de esta convocatoria según corresponda.
- h) Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el sexto párrafo del **numeral 5.1** de esta convocatoria debiendo entregar copia simple del convenio al que se refiere dicho numeral.
- i) Escrito en el que manifieste su compromiso de plazo y lugar de entrega conforme al **Anexo 2** de esta convocatoria.
- j) Escrito en el que manifieste que en caso de resultar con adjudicación a su favor se compromete a entregar los bienes con la identificación conforme al **Anexo 3** de esta convocatoria.
- k) Con objeto de verificar las características y especificaciones de los bienes que oferten los licitantes deberán presentar catálogos y/o folletos, perfectamente legibles, redactados en idioma español, en los que se describan todas y cada una de las características técnicas ofertadas, referenciando el número de la partida. En caso de que los catálogos y/o folletos se encuentren redactados en un idioma distinto al español, se deberán acompañar de traducción simple al español.

Los catálogos y/o folletos que no describan las características técnicas, el licitante presentará una carta, expedida por el fabricante de los bienes, mediante la cual garantice que estos cumplen con cada una de las especificaciones solicitadas.

- l) En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de esta licitación y las partidas que oferta.
- m) En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta del fabricante en la que le garantice el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive de esta licitación.
- n) Escrito firmado por el fabricante en el que manifieste que respalda al licitante para garantizar la adjudicación que se derive de esta licitación, y el compromiso de garantizar la existencia de refacciones en el mercado por un periodo de 10 años.
- o) Copia de la constancia de visita a las instalaciones del Tribunal.
- p) Escrito en el que el licitante manifieste que proporcionara la Asesoría técnica respecto del manejo de los equipos, durante el periodo de garantía.
- q) Manual de operación para usuario final aprobado por el fabricante de los equipos de aire acondicionado, el cual debe de incluir los diferentes esquemas de conexión y las características técnicas del equipo.
- r) El licitante deberá de contar con el personal calificado, presentando certificado en copia y original para cotejo del fabricante en la que acredite que cuenta con al menos dos ingenieros capacitados para la Ingeniería del frío.
- s) El licitante deberá de contar con el personal calificado, presentando copia del reconocimiento en el que acredite que cuenta con al menos dos ingenieros capacitados en seguridad industrial.
- t) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la empresa que representa legalmente, esta considerada como micro, pequeña o mediana empresa.
(Anexo 11-A)

Los documentos requeridos en este punto, deberán contener la firma autógrafa de la persona que cuente con poder notarial para actos de administración y/o dominio, o poder notarial especial para actos de licitación pública.

El licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

6. Condiciones de precio y pago.

6.1 Condiciones de precio.

- a) los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional (Peso Mexicano), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) Se cotizará por precio unitario.
- d) Precio total de los bienes que oferten objeto de esta licitación, desglosando el I.V.A.

6.2 Condiciones de pago.

El Tribunal no otorgará anticipos.

Se efectuarán pagos progresivos al (los) proveedor(es) contra entrega de los bienes por partida completa a entera satisfacción del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley y 93 de su Reglamento.

Para que la obligación del pago se haga exigible, el proveedor deberá, presentar el día hábil siguiente al de la fecha de entrega de los bienes, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:

- a) Factura, deberá presentar desglosado el I.V.A., reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia y los descuentos, que en su caso otorguen al Tribunal.
- b) Contrato original.
- c) Remisiones originales debidamente selladas y firmadas por personal autorizado del Almacén para la recepción de los bienes.

Esta documentación deberá presentarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481- 34 -27, Acapulco, Gro.

La fecha de pago no excederá de 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes, a dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Los pagos correspondientes se realizarán a través del esquema de transferencia de fondos Interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), y los licitantes que resulten con adjudicación a favor deberán presentar la carta cuyos requisitos se refieren en el **Anexo 12** de esta convocatoria, correspondiente a "Requisitos que debe contener una carta de proveedores para el pago" debidamente requisitado, así como la documentación requerida en dicho anexo, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481-34-27, Acapulco, Gro.

6.3 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor.

El Tribunal solo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

6.4 Patentes y marcas

El proveedor asume la responsabilidad total, que en el caso de que, al entregar los bienes solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el Tribunal liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

6.5 Defectos y vicios ocultos.

El proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes entregados al Tribunal, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación para la devolución.

7. Desarrollo de los eventos de la licitación.

Los actos de la presente licitación serán presididos por el Servidor Público que designe la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal.

Las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, estarán a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481- 34-27, Acapulco, Gro. , en días hábiles; asimismo se fijara copia de la (s) acta(s) mencionada(s) en los estrados del Tribunal, ubicados en el domicilio antes señalado, por un término de cinco días hábiles, a partir de la celebración del evento, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

A los licitantes que asistan a la Junta de Aclaraciones y al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se les entregará al término de dichos actos una copia de las actas

correspondientes; asimismo se difundirá un ejemplar de las mismas en Companet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los actos derivados de la presente convocatoria, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas.

A los licitantes que asistan al Acto de Fallo se les entregará copia del acta de dicho fallo: asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de Companet el mismo día en que se emita: a los licitantes que no asistan a la junta publica, se les enviará por correo electrónico un comunicado, informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Companet, lo anterior, sustituye a la notificación personal.

7.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, acompañando la solicitud de aclaración de una versión electrónica en formato Word en las versiones 97 y 2000. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de Companet, al correo maria.castro@tfjfa.gob.mx o entregarse personalmente por escrito, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada para la Junta de Aclaraciones.

Los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación y que opten por enviar sus solicitudes de aclaración personalmente por escrito, deberán hacerlo, en papel preferentemente membreteado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal, de acuerdo al **Anexo No. 8** de esta convocatoria, entregándolas en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481- 34-27, Acapulco, Gro.

7.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria

La asistencia a la Junta de Aclaración será optativa para los licitantes y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 3.1** de esta convocatoria.

Las respuestas a las dudas y aclaraciones a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún

licitante no invalidará su contenido y efectos del acta. Al concluir la primera Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

La inasistencia de los licitantes a la Junta de Aclaración al contenido de la convocatoria de la licitación, será de su estricta responsabilidad, así como obtener copia de las actas derivadas de las Juntas de Aclaración.

7.3 Registro de participantes.

Dentro de la hora previa al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los licitantes podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, identificándose y firmando el registro para participar en la licitación.

Si con motivo del número de licitantes, resulta necesario efectuar una revisión previa de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, la convocante podrá citar, para tal efecto, a los licitantes hasta con dos días de anticipación al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; lo anterior, será optativo para los licitantes.

7.4 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta.

- En punto de la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto y no se permitirá el acceso a ningún otro licitante u observador.
- Se declara iniciado el acto.
- Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- Se pasará lista a los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
- Se recibirán las proposiciones en un sobre cerrado, así como la documentación distinta a las proposiciones.
- Se procederá a la apertura de las proposiciones que consten en documento y por escrito presentadas en el acto.
- Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el Servidor Público del Tribunal facultado para presidir el acto, rubricarán todas las partes de las proposiciones presentadas.

- Las proposiciones que se acepten se reciben para su posterior evaluación.
- Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que e harán constar las proposiciones que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas en documento y por escrito, se dará lectura a la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

7.5 Acto de Fallo

En Junta Publica se dará a conocer el Fallo de la licitación con base en el artículo 37 de la Ley, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición.

El Acto de Fallo se llevara a cabo conforme al lugar, fecha y hora señalados por el Tribunal, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- Se declarará iniciado el acto
- Se presentará a los Servidores Públicos asistentes
- Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
- Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del Fallo y de las adjudicaciones efectuadas.
- Se levantará el Acta del evento, la cual será firmada por los asistentes (la falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta) a quienes se les entregará copia de la misma; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita.
- A los licitantes que no hayan asistido a la Junta Publica y que hayan manifestado la dirección de su correo electrónico en los **Anexos 4 A (Persona Moral) y 4 B (Persona Física)** de esta convocatoria, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta de Fallo se encuentra a su disposición en Compranet.
- Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme se establece en la presente convocatoria.

8. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas que presenten los licitantes, serán efectuados por las áreas solicitantes de los bienes.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, será el método binario el cual se basará en la información documental presentada por el licitante tomando en cuenta lo siguiente:

Solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

8.1 Evaluación de las proposiciones técnicas.

- a) Se verificará que las proposiciones incluya la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- b) Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre si lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por todos los licitantes.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, serán desechadas.

8.2 Evaluación de las propuestas económicas.

- a) La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
- b) Se evaluarán las proposiciones solventes, atendiendo el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente.

9. Motivo de Desechamiento.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la convocatoria.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando presente la proposición económica en moneda extranjera.
- d) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- e) Cuando presenten documentos alterados.
- f) Cuando el licitante no cuente con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar la entrega de los bienes ofertados.
- g) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- h) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda se omita en el documento correspondiente.
- i) Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

- j) Cuando la propuesta presentada no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en esta convocatoria, sus anexos e instructivos, partidas, descripción y unidad de presentación, requerida en el **Anexo 1** de esta convocatoria.
- k) Cuando el volumen ofertado en la partida sea menor o mayor al 100% de la cantidad solicitada.
- l) Cuando no se requirieran todo y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en esta convocatoria que afecte la solvencia de la propuesta.
- m) Cuando exista evidencia y comprobación de que la información presentada y/o declarada sea falsa, o esté incompleta, o que pretenda desviar el contenido de la misma.
- n) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por la S.F.P. durante el periodo comprendido entre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el fallo.
- o) Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, no sea conveniente para el Tribunal.

10. Suspensión temporal de la licitación

El Tribunal para suspender la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presentan casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesarios la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C., mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente en el evento que se origine la causa que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión o bien, cuando el Tribunal reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. o el O.I.C., previo aviso a los involucrados se reanudará la licitación, solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

11. Cancelación de la licitación y/o partidas.

Podrá cancelarse la licitación y/o partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes objeto de esta licitación.
- c) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C.
- d) Cuando de continuarse con la licitación pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Tribunal.

Cuando se cancele la licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, el Tribunal podrá convocar a una nueva licitación.

12. Declaración de licitación desierta.

El Tribunal declarará desierta la licitación cuando:

- a) no se presente ninguna propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- c) Los precios presentados en la propuesta económica no fueren aceptables ni convenientes a los intereses del Tribunal.

En caso de declararse desierta la licitación, el Tribunal podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41, Fracción VII de la Ley.

13. Modificaciones que podrán efectuarse.

13.1 A la convocatoria

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive al séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de esta licitación, se podrán modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, mismas que en ningún caso podrán consistir en la sustitución, adición de otros rubros o variación significativa de los servicios convocados originalmente.

Cualquier modificación, incluyendo la o las Juntas de Aclaraciones, formará parte de esta convocatoria deberán ser consideradas por los licitantes por la elaboración de sus proposiciones.

13.2 A los contratos

El Tribunal podrá dentro de su presupuesto aprobar y disponible bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, O siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea el pactado originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades de los bienes adicionales solicitados y que aluden en el párrafo anterior, serán pactadas entre el Tribunal y el proveedor.

14. Criterios de adjudicación.

14.1 Adjudicación de los contratos.

Los contratos serán adjudicados a los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Tribunal y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Derivado de este contrato procedimiento de licitación pública se formalizarán los contratos correspondientes, cuyo modelo consta en el **Anexo 10** de esta convocatoria.

La totalidad de los bienes por partida serán asignados por un solo licitante.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Tribunal, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando resulte aceptable.

Cuando se presente empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor de la persona que integre el sector de MIPYMES, en caso de no presentarse este supuesto o que el empate se dé entre dos licitantes del sector referido, la adjudicación se realizará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Tribunal en el propio acto de fallo.

Cuando resulte adjudicada una conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes, a quienes se les considerará como responsable solidario, o mancomunados, según se establezca en el contrato.

14. 2. Acreditación de los licitantes que resulten con adjudicación a su favor, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los licitantes que resulten con adjudicación a su favor por un monto superior a \$300,000. 00 sin incluir el I.V.A. deberán de presentar previo a la firma del contrato el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 (D.O.F. 11/06/10).

Para efecto de lo anterior, los licitantes que resulten con adjudicación a su favor deberán solicitar dicha opinión a más tardar el día siguiente al de la fecha del fallo incluyendo en su solicitud al S.A.T., además de los datos solicitados en la Fracción I Regla I.2.1.15. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 (D.O.F. 11/06/10) el correo electrónico maria.castro@tfjfa.gob.mx para que el S.A.T. envíe el acuse de recibo que emitirá en atención a la solicitud de opinión del licitante adjudicatario; asimismo, el día siguiente hábil a dicha solicitud deberán entregar copia del acuse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481- 34-27, Acapulco, Gro.

14.3 Firma del contrato

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481-34-274, Acapulco, Gro., en días hábiles.

Para la firma del contrato, el licitante que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar en el domicilio y horario antes señalados a los dos días hábiles siguientes a la emisión del fallo la siguiente documentación.

Tratándose de personas morales:

- Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Copia de su cedula de identificación fiscal.
- Copia del poder del representante legal, otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- Identificación oficial del representante legal con fotografía y firma. (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cedula profesional).

Tratándose de personas físicas:

- Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Identificación oficial con fotografía y firma. (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cedula profesional).
- Copia de la cedula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no este incluido en la cedula de identificación fiscal.

Para ambos casos (personas morales y físicas):

- Copia de la constancia de su domicilio fiscal y de su domicilio convencional.

Para el caso de micro, pequeñas y medianas empresas

- Copia de su última declaración anual de impuestos.
- Constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Si el licitante (s) que resulte con adjudicación a su favor, por causas imputables a él, no lo firmara en el plazo señalado, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, por lo que el Tribunal podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior a un margen del 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, el Tribunal procederá conforme a lo que corresponda.

Adicionalmente se entenderá que es imputable al licitante que resulte con adjudicación a su favor, si este no cumple con lo establecido en el **numeral 14.2** de esta convocatoria.

14.4 Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante que resulte con adjudicación a su favor, para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá presentar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza

expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por un importe del 10% del monto total del contrato, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sin incluir el I.V.A., y considerando los descuentos que, en su caso, le otorgue al Tribunal.

En contratos cuyo monto no sea mayor a \$100,000.00, sin incluir el I.V.A., la garantía de cumplimiento deberá otorgarse mediante cheque de caja por un importe del 10% del monto total del contrato.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas establezca, lo siguiente:

- a) La afianzadora () en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, en los términos de los Artículos 5ª y 6ª de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de (monto de la fianza).
- b) Ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la presente fianza se otorga para garantizar por (nombre de la empresa, proveedora, etc.) con la cedula única de identificación fiscal (numero de cedula de la empresa), y con un domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (numero de contrato y fecha) derivado de la (licitación, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas), celebrado con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, relativo a la adquisición o suministro, o prestación de servicios (según tipo de bienes.), por un importe (monto total del contrato sin considerar el IVA).

La afianzadora (nombre de la afianzadora) acepta expresamente:

- c) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas de la (tipo de compra: licitación, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas).
- d) Que a elección del Instituto podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los Artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien, a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa de los usuarios de los servicios financieros.
- e) Que, la Institución de fianzas otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; esto es, que la fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prorrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- f) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

- g) Que la fianza para ser cancelada o liberada siempre requerirá la conformidad previa, expresa y por escrito del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- h) Que el Tribunal cuenta con un término de dos años contados a partir del incumplimiento de "El proveedor", para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.
- i) Que la presente garantiza defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios (según se trate), derivados del citado contrato.

14.5 Devolución de la garantía.

Para la liberación de la fianza de garantía del cumplimiento del contrato, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del Tribunal.

La fianza permanecerá vigente como mínimo 24 meses adicionales, contados a partir de la fecha en que la obligación debió haberse cumplido.

15. Infracciones y sanciones.

La S. F. P. sancionará al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción a inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos que establece el artículo 60 de la Ley.

15.1. Pena Convencional.

Cuando el proveedor no entregue los bienes, objeto de esta Licitación en las fechas establecidas, se obliga a pagar el **2.5%** por cada día natural de mora, sobre el valor de los bienes pendientes de entregar, hasta su cumplimiento a satisfacción del Tribunal, procediendo el Tribunal a efectuar el descuento directo del entero de los pagos que deba cubrir.

La pena convencional a cargo del proveedor por ningún caso podrá exceder el monto de la garantía del cumplimiento del contrato.

15.2. Por incumplimiento al contrato

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo el Tribunal la facultad potestativa de rescindir el contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

16. Rescisión del contrato.

El Tribunal podrá rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en los propios contratos, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no entrega de los bienes en las fechas establecidas en esta convocatoria o en su caso plazo adicional que el Tribunal haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso hayan sido devueltos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Tribunal.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- d) Cuando los bienes entregados no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria.
- e) Si no hace entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato en el plazo establecido en el contrato.
- f) Y en general, cuando incurra en cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulan en este contrato, la aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

El Tribunal iniciara el procedimiento de rescisión, comunicando por escrito al proveedor del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

La aplicación de la garantía será proporcional al monto total de las obligaciones incumplidas.

Transcurrido dicho término se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieran hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I del artículo 54 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el Tribunal por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

17. Terminación anticipada del contrato.

El Tribunal podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los

bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Tribunal o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el O.I.C. o la S.F.P.

18. Inconformidades y controversias.

18.1 Inconformidades.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735 Col. Col. Guadalupe Inn Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01020 y/o en la dirección electrónica de Compranet: <http://www.compranet.gob.mx>, por los actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones de la Ley, en los términos del artículo 65 del propio ordenamiento legal.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se establecen en el artículo 65 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

18.2 Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta convocatoria o de los contratos que se deriven de la presente Licitación, serán resueltas por los tribunales federales en la Ciudad de México, Distrito Federal por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

19. No negociación de condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del Tribunal.

20. Situaciones no previstas en esta convocatoria.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Tribunal escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; en el Código Civil Federal; en la

Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en el Código Federal de Procedimientos Civiles y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia.

21. Transparencia y combate a la corrupción.

A la presente convocatoria se adjuntan el **Anexo 12** "Encuesta de Transparencia del Procedimiento de Licitación Pública", mismo que se solicita sea requisito en el desarrollo de los eventos de esta Licitación.

22. Anexos.

Se consideran como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se señalan:

Anexo No.	Descripción
1	Descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes objeto de esta licitación.
2	Plazo y lugar de entrega.
3	Identificación de los empaques en que deberán ser entregados los bienes.
4 A y 4 B	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del licitante.
5 A y 5 B	Propuesta técnica y económica.
6	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
7	Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6º. Regla Tercera, de Acuerdo S.E. (Publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2004).
8	Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria.
9	Relación de documentos que entrega el licitante.
10	Modelo de contrato.
11-A	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de Administración Pública Federal.
11-B	Instructivo.
12	Requisitos que debe contener una carta de proveedores para el pago
13	Encuesta de Transparencia

Anexo 1
Descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes objeto de esta licitación

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
		REPOSICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
1	13073	Suministro y colocación de Tubo Conduit PVC Tipo Pesado 63mm, 3m de longitud.	20.00	Tramo
2	13073	Suministro y colocación de Tubo Conduit PVC Tipo Pesado 50mm, 3m de longitud.	7.00	Tramo
3	13073	Suministro y colocación de Tubo Conduit PVC Tipo Pesado 19mm, 3m de longitud.	6.00	Tramo
4	13073	Suministro y colocación de Codo Conduit PVC Tipo Pesado 63mm.	3.00	Pza
5	13073	Suministro y colocación de Gabinete de Interruptor Principal SquareD KA225 NEMA 3.	3.00	Pza
6	13073	Suministro y colocación de Condulet "LB" 50mm, serie 7 Crouse-Hinds.	8.00	Pza
7	13073	Suministro y colocación de Condulet "T" 50mm, serie 7 Crouse-Hinds.	1.00	Pza
8	13073	Suministro y colocación de Condulet "LR" 19mm, serie 7 Crouse-Hinds.	9.00	Pza
9	13073	Suministro y colocación de Condulet "T" 19mm, serie 7 Crouse-Hinds.	2.00	Pza
10	13073	Suministro y colocación de Conectores PVC tipo pesado 63mm de diámetro.	3.00	Pza
11	13073	Suministro y colocación de Conectores PVC tipo pesado 50mm de diámetro.	19.00	Pza
12	13073	Suministro y colocación de Conectores PVC tipo pesado 19mm de diámetro.	21.00	Pza
13	11004	Suministro y colocación de Tubo Licuatite 19mm.	1.00	MI
14	11004	Suministro y colocación de Conector Recto p/tubo licuatite 19mm.	6.00	Pza
15	13073	Suministro y colocación de Uicanal Perforado 4x4cm de 3m de longitud.	5.00	Tramo
16	13061	Suministro y colocación Abrazadera Uicanal de 63mm.	30.00	Pza
17	13061	Suministro y colocación Abrazadera Uicanal de 50mm.	10.00	Pza
18	13061	Suministro y colocación Abrazadera Uicanal de 19mm.	10.00	Pza

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
19	13061	Suministro y colocación Abrazadera tipo "U" Roscada de 50mm.	8.00	Pza
20	13073	Suministro y colocación de Perfil de Fierro soldado para soporte de los tubos de acometida en la entrada a los interruptores.	2.00	Pza
21	13073	Lote de accesorios consumibles tales como: Pegamento para PVC conduit, lijas, tuercas, roldanas, poliuretano, etc.	1.00	Lote
		TUBERIA DE DESAGÜE		
22	13064	Suministro y colocación de Tubo de PVC Hidráulico 25mm, 6m de longitud.	4.00	Tramo
23	13064	Suministro y colocación de Codo 90° de PVC Hidráulico 25mm.	20.00	Pza
24	13064	Suministro y colocación de Codo 45° de PVC Hidráulico 25mm.	3.00	Pza
25	13073	Suministro y colocación de Adaptador Macho PVC hidráulico 25mm.	3.00	Pza
26	13073	Suministro y colocación de Unicanal 4x4cm de 3m de longitud.	1.00	Tramo
27	13061	Suministro y colocación Abrazadera Unicanal de 25mm.	10.00	Pza
28	13073	Lote de accesorios consumibles tales como: Pegamento para PVC hidráulico, limpiador PVC, tuercas, roldanas etc.	1.00	Lote
		A.A. AREA OFICINAS ZONA 01		
29	1903	Sellado de conexión de ducto flexible a rejilla de inyección de aire acondicionado	6.00	PZA
30	1903	Sellado en conexión de ducto de poliuretano a ducto flexible.	12.00	PZA
31	1903	Colganteo de ductos flexibles.	83.40	ML
32	1903	Suministro y fabricación de ducto a base de lámina cal. 24, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	40.00	KG
33	1903	Suministro y fabricación de salida de inyección con tubería flexible, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	12.00	ML

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
34	1903	Suministro y fabricación de anillos para reparación de ductos dañados, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	4.00	PZA
35	17890	Suministro y colección de rejilla y difusores con dimensiones 40 x 40., Incluye: materiales, presentación, colocación, fijación, andamios y limpieza del área de trabajo	5.00	PZA
36	1903	Reparación de 2.50 ml de tubo flexible a base de cinta.	1.00	LOTE
A.A. AREA OFICINAS ZONA 02				
37	1903	Sellado de conexión de ducto flexible a rejilla de inyección de aire acondicionado	7.00	PZA
38	1903	Sellado en conexión de ducto de poliuretano a ducto flexible.	9.00	PZA
39	1903	Colganteo de ductos flexibles.	114.56	ML
40	1903	Suministro y fabricación de ducto a base de lámina cal. 24, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	52.00	KG
41	1903	Suministro y fabricación de salida de inyección con tubería flexible, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	15.00	ML
42	1903	Suministro y fabricación de anillos para reparación de ductos dañados, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	6.00	PZA
43	7890	Suministro y colección de rejilla y difusores con dimensiones 40 x 40., Incluye: materiales, presentación, colocación, fijación, andamios y limpieza del área de trabajo	2.00	PZA
44	1903	Reparación de 2.50 ml de tubo flexible a base de cinta.	2.00	PZA
A.A. AREA OFICINAS ZONA 03				
45	1903	Sellado de conexión de ducto flexible a rejilla de inyección de aire acondicionado	3.00	PZA
46	1903	Sellado en conexión de ducto de poliuretano a ducto flexible.	8.00	PZA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
47	1903	Colganteo de ductos flexibles.	95.86	ML
48	1903	Suministro y fabricación de ducto a base de lámina cal. 24, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	35.00	KG
49	1903	Suministro y fabricación de salida de inyección con tubería flexible, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	10.00	ML
50	1903	Suministro y fabricación de anillos para reparación de ductos dañados, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	3.00	PZA
51	7890	Suministro y colección de rejilla y difusores con dimensiones 40 x 40., Incluye: materiales, presentación, colocación, fijación, andamios y limpieza del área de trabajo	4.00	PZA
52	1903	Reparación de 2.50 ml de tubo flexible a base de cinta.	2.00	PZA
A.A. AREA DE AZOTEA				
53	1903	Suministro y fabricación de ducto a base de lámina cal. 24, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	255.20	KG
54	1903	Suministro y colocación de forro a base de foil de aluminio, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	29.00	M2
55	13208	Suministro y fabricación de cuellos de lona para cierre de equipos nuevos, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	8.00	PZA
56	7890	Suministro y colección de rejilla y difusores con dimensiones 40 x 40., Incluye: materiales, presentación, colocación, fijación, andamios y limpieza del área de trabajo	12.00	PZA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
57	1903	Suministro y fabricación de salida de inyección con tubería flexible, Incluye: materiales, fabricación, presentación, colocación, fijación, cortes, desperdicios, retiro de sobrante, andamios y limpieza del área de trabajo	84.00	ML
A.A. EQUIPOS				
58	17919	Suministro y colocación de equipos de AA, 25 TONS. Incluye: colocación, fijación, puesta en marcha y pruebas del sistema	2.00	PZA
59	17919	Suministro y colocación de equipos de AA, 20 TONS., Incluye: colocación, fijación, puesta en marcha y pruebas del sistema	1.00	PZA
60	39050	Maniobras a base de grúa y personal especializado para desmontaje y montaje de equipos de AA	1.00	LOTE
PINTURA DE HERRERÍA				
61	13532	Desmontaje de malla ciclónica existente para preparación y pintura de estructura de base para equipos de aire acondicionado	45.00	M2
62	13538	Desmontaje de lámina antiderrapante existente en mal estado y preparar superficie para recibir rejilla tipo irving y pintura de estructura de base para equipos de aire acondicionado	11.55	M2
63	13538	Suministro y aplicación de pintura en estructura metálica superficies planas placas, cartabones, malla y bases de aire acondicionado existentes, aplicada hasta cubrir la superficie, Incluye: raspado de la superficie a base de cepillo de alambre, lijado de la superficie, aplicación de primario anticorrosivo gris, aplicación de pintura, sistema marino color amarillo, mano de obra, herramienta, protecciones para evitar pintar la lámina existente, desperdicios, retiro de sobrantes fuera de la obra y limpieza del área de trabajo.	74.57	M2
64	13538	Suministro y aplicación de pintura en estructura metálica superficies planas vigas, escalera y bastidores a base de ángulo existentes, aplicada hasta cubrir la superficie, Incluye: raspado de la superficie a base de cepillo de alambre, lijado de la superficie, aplicación de primario anticorrosivo gris, aplicación de pintura sistema marino color amarillo, mano de obra, herramienta, protecciones para evitar pintar la lámina existente, desperdicios, retiro de sobrantes fuera de la obra y limpieza del área de trabajo.	113.93	ML

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
65	13538	Suministro y colocación de rejilla tipo irving para paso de hombre, para mantenimiento de equipos de aire acondicionado, Incluye: materiales, una mano de primer anticorrosivo, presentación, colocación, retiro se sobrantes, desperdicios, acarreos, elevaciones, fletes, herramienta, mano de obra y limpieza del área de trabajo	15.00	M2

Anexo 2
Plazo y Lugar de entrega

Los bienes objeto de esta licitación serán entregados de conformidad con lo siguiente:

Lugar de entrega	Fecha de entrega
Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690, Teléfono (744) 481-34-27, Acapulco, Gro., en días hábiles.	A más tardar el 15 de febrero de 2010

Lugar de instalación	Fecha de entrega
La Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, en la visita a las instalaciones indicará la ubicación de entrega e instalación del equipo	A más tardar el 15 de febrero de 2010

Anexo 3
Identificación de los empaques en que deberán ser entregados los bienes

La forma de entrega que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de su vida útil; debiendo identificarse con un marbete tamaño carta con la siguiente información:

- No. de licitación,
- Numero de contrato,
- Razón Social,
- Domicilio del Proveedor,
- Clave del Producto,
- Descripción genérica del bien, que permita su identificación inmediata.
- Cantidad

ANEXO 4 A
Formato para la acreditación de la persona jurídica

_____ (nombre) _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Nacional a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____.
No. de Licitación Pública Nacional: _____.

Dirección electrónica del licitante: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: Calle y numero:	Delegación o Municipio:
Colonia:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Numero de escritura publica en la que Consta su Acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, numero y lugar del Notario Publico ante el cual se dio fe de la misma:	
Datos de la Inscripción en el Registro Publico de Comercio:	
Relación de accionistas:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre (s):
Descripción del objeto social:	
Reformas del Acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura publica numero:	Fecha:
Nombre, numero y lugar del Notario Publico ante el cual se otorgo:	

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario



ANEXO 4 B
Formato para la acreditación de la persona jurídica

_____ (nombre) _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Nacional a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____.
No. de Licitación Pública Nacional: _____.

Dirección electrónica del licitante: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del Representante:	

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario

Anexo 5 A
Propuesta Técnica
Descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes objeto de esta licitación

NOMBRE DEL LICITANTE _____	REG. FED. DE CAUS. _____	FECHA DE ENTREGA _____	PROCEDIMIENTO <u>LPN-TFJFA-SOA-LPN-01/2010</u>
-----------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	---

BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN (DATOS DEL TFJFA)				DESCRIPCIÓN AMPLIADA			
Partida No.	Descripción del bien Solicitado	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien ofertado	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo y Versión

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 5 B
Propuesta Económica
Descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes objeto de esta licitación

NOMBRE DEL LICITANTE <hr/>	REG. FED. DE CAUS. <hr/>	FECHA DE ENTREGA <hr/>	PROCEDIMIENTO <u>LPN-TFJFA-SOA-LPN-01/2010</u>
-------------------------------	-----------------------------	---------------------------	---

BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN (DATOS DEL TFJFA)				DESCRIPCIÓN AMPLIADA			
Partida No.	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A	Total

Monto total con letra:
Monda Nacional
Precios fijos:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 6
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-TFJFA-SOA- _____10, relativa a la adquisición de _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**:

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que hay lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante

Anexo 7

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6º. Regla Tercera, del Acuerdo S.E. (Publicado en el D.O.F. el 12 de Julio de 2004)

_____ de _____ de _____(1)

_____(2)_____.

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ numero _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(6)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter nacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida numero _____(7)_____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____(8)_____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

(9)

(10)

Anexo 7 A

Instructivo de Llenado

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO POR EL ARTICULO 6°. REGLA TERCERA DEL ACUERDO S.E.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS: a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Anexo 8

Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LPI-TFJFA-SOA-_____ -10

<u>Nombre de la empresa:</u>	<u>Nombre del representante legal:</u>
------------------------------	--

Solicita aclaración a los aspectos:

<input type="checkbox"/> Especificaciones Técnicas	<input type="checkbox"/> Aspectos normativos
--	--

Preguntas

1.-

Nombre, firma y cargo del representante legal.

Anexo 9

Relación de documentos que entrega el licitante

Nombre de la empresa:

Licitación Pública Nacional No LPN-TFJFA-SOA-____-10

TIPO DE DOCUMENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACION ENTREGADA POR EL LICITANTE			
		SI	()	NO	()
Original y copia de la relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 9 de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).	5.3 INCISO a)	SI	()	NO	()
Original (para cotejo) y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	5.3 INCISO b)	SI	()	NO	()
Currículo de la empresa licitante.	5.3 INCISO c)	SI	()	NO	()
Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, conforme al Anexo 6 de esta convocatoria.	5.3 INCISO d)	SI	()	NO	()
Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Tribunal induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.	5.3 INCISO e)	SI	()	NO	()
Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.	5.3 INCISO f)	SI	()	NO	()
Carta de conformidad y de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados anteriormente.	5.3 INCISO g)	SI	()	NO	()
Propuesta técnica y económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 1, 5 A y 5 B de esta convocatoria, incluyendo la información correspondiente a este anexo en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB).	5.4 INCISO a)	SI	()	NO	()
Escrito al que alude el inciso b) del numeral 5 de esta convocatoria.	5.4 INCISO b)	SI	()	NO	()
Escrito al que alude el inciso d) del numeral 5 de esta convocatoria.	5.4 INCISO c)	SI	()	NO	()
Los licitantes que oferten bienes de origen nacional y que deseen que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia, deberán presentar un escrito conjunto del licitante y fabricante del bien, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes cumplen con el artículo 28 fracción I de la Ley, conforme al Artículo 6°, Regla tercera, del Acuerdo S.E. (Anexo 7 de esta convocatoria)	5.4 INCISO d)	SI	()	NO	()
Carta de garantía a la que hace referencia el numeral 4.8 de esta convocatoria	5.4 INCISO e)	SI	()	NO	()
Escrito del licitante en el que manifieste las normas de calidad con las que cuentan los bienes ofertados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.7, o bien que estos cumplen con las características y especificaciones señaladas en esta convocatoria.	5.4 INCISO f)	SI	()	NO	()

TIPO DE DOCUMENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACION ENTREGADA POR EL LICITANTE			
		SI	()	NO	()
Formato para acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado, conforme al Anexo 4 A (persona moral) o Anexo 4 B (persona física) de esta convocatoria según corresponda	5.4 INCISO g)	SI	()	NO	()
Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el sexto párrafo del numeral 5.1 de esta convocatoria debiendo entregar copia simple del convenio al que se refiere dicho párrafo.	5.4 INCISO h)	SI	()	NO	()
Escrito en el que manifieste su compromiso de plazo y lugar de entrega conforme al Anexo 2 de esta convocatoria.	5.4 INCISO i)	SI	()	NO	()
Escrito en el que se compromete a entregar los bienes con identificación conforme al Anexo 3 de esta convocatoria.	5.4 INCISO j)	SI	()	NO	()
Con objeto de verificar las características y especificaciones de los bienes que oferten los licitantes deberán presentar catálogos y/o folletos, perfectamente legibles, redactados en idioma español, en los que se describan todas y cada una de las características técnicas ofertadas, referenciado el número de la partida. En caso de que los catálogos y/o folletos se encuentren redactados en un idioma distinto al español, se deberán acompañar de traducción simple al español.	5.4 INCISO k)	SI	()	NO	()
En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de esta licitación y las partidas que oferta.	5.4 INCISO l)	SI	()	NO	()
En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta del fabricante en la que le garantice el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive de esta licitación.	5.4 INCISO m)	SI	()	NO	()
Escrito firmado por el fabricante en el que manifieste que respalda al licitante para garantizar la adjudicación que se derive de esta licitación, y el compromiso de garantizar la existencia de refacciones en el mercado por un periodo de 10 años.	5.4 INCISO n)	SI	()	NO	()
Copia de la constancia de visita a las instalaciones del Tribunal	5.4 INCISO o)	SI	()	NO	()
Escrito en el que el licitante manifieste que proporcionara la Asesoría técnica respecto del manejo de los equipos, durante el periodo de garantía.	5.4 INCISO p)	SI	()	NO	()
Manual de operación para usuario final aprobado por el fabricante de los equipos de aire acondicionado, el cual debe de incluir los diferentes esquemas de conexión y las características técnicas del Equipo.	5.4 INCISO q)	SI	()	NO	()
El licitante deberá de contar con el personal calificado, presentando certificado en copia y original para cotejo del fabricante en la que acredite que cuenta con al menos dos ingenieros capacitados para la Ingeniería del frío.	5.4 INCISO r)	SI	()	NO	()
El licitante deberá de contar con el personal calificado, presentando copia del reconocimiento en el que acredite que cuenta con al menos dos ingenieros capacitados en seguridad industrial.	5.4 INCISO s)	SI	()	NO	()
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la empresa que representa legalmente, está considerada como micro, pequeña o mediana empresa. (Anexo 11-A)	5.4 INCISO t)	SI	()	NO	()

Nombre y firma del representante legal.



SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO
N° 02110001-020-10

Convocatoria No. 13



Anexo 10
Modelo del Contrato

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO		NÚMERO	EFECTUAR LA ENTREGA EN		FECHA DE ENTREGA		
Fecha DIA MES AÑO 2011 1 DE 1		Hoja No. 1 DE 1		EN LA SALA DE JUNTAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA UBICADA EN AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN NO. 63, 2 NIVEL, LOCALES C-1 Y C-2 FRACC. CLUB DEPORTIVO. C. P. 39690		CONDICIONES DE ENTREGA 100%		CONDICIONES DE PAGO VER NOTA (1)	
NO. DE CONTRATO ANO SECUENCIA COMP. 06 MRVada		REQUISICIÓN No. ACUERDO DEL CAAS/TFJFA				UNIDAD DESTINATARIA		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	
CONTRATO NORMAL (X) ABIERTO ()		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				PARTIDA PRESUPUESTAL (NO. Y NOMBRE)		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO 06	
AUTORIZACIÓN SECRETARIA ADMINISTRACION SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMA Y PRESUPUESTOS		ESCRITURA PÚBLICA NOTARIA PÚBLICA							
DIA MES AÑO		FIRMA CARGO REPRESENTANTE LEGAL		NUEVA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA NEP		RECIBO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. SPP/ FECHA DIA MES AÑO		TELÉFONO Y FAX		FECHA DIA MES AÑO					
REGLON	CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES			CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO	MÁXIMO
1				MÍNIMA	MÁXIMA				
								Subtotal	0.00
								I.V.A 16%	-
								Total:	0.00
TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.)							\$0.00		
COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA, CARGO) DELEGACION ADMINISTRATIVA			AUTORIZACIÓN (NOMBRE, FIRMA, CARGO) SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			AUTORIZACIÓN (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN			
LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO COPIA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO									

SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO
Nº 02110001-020-10

Convocatoria
No. 13

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

"EL TRIBUNAL" DECLARA QUE:

ES UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SEGÚN SE DISPUSO EN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 06 DE DICIEMBRE DE 2007, Y REFORMADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 200, VIGENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

- QUE SU DOMICILIO FISCAL ES AV. INSURGENTES SUR NO.881 ENTRE NEBRASKA Y AV. SAN ANTONIO (EJE 5 SUR), COLONIA NAPOLES MEXICO D.F., C.P 03810 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ Y Q U E SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES TFJ360831MTA.
- QUE SU REPRESENTANTE EL LC. LUIS ESTEBAN QUINTAL PACHECO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN, TIENE LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CON FORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO G41/2001 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, VIGENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LAS _____.
- DERIVADO DE LO ANTERIOR EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A _____ MEDIANTE _____ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL; _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO (AÑADIR FUNDAMENTO LEGAL) DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES, PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS RESPECTIVOS.

"EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

- ES UNA PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON EL NÚMERO DE CLAVE CONTENIDO EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚM. _____ DE FECHA _____.
- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN _____.
- DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMAS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO ÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE FORMAN PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- SU REPRESENTANTE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A "EL PROVEEDOR", YA QUE CUENTA CON PODER GENERAL, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE.
- LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO NO LE HAN SIDO REVOCADAS HASTA LA FECHA, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA. EXPRESANDO ADEMÁS, QUE TIENE FACULTADES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL SEÑALADO EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO.
- EL PROVEEDOR PAR EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE OBLIGA A TRAMITAR Y HA EXHIBIR ANTE ESTE TRIBUNAL LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 1.2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2009 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL DÍA 01 DE MAYO DE 2009.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR "EL TRIBUNAL" LAS _____ QUE SE INDICAN EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CONTRATO N.º 000 Y CUMPLIR EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NÚMERO _____ QUE DA ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO.

QUE CORRESPONDA, CON PENA CONVENCIONAL Y SE LE HARA EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

OCTAVA.- VISITA A LAS INSTALACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A PERMITIR LA ENTRADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL TRIBUNAL" A SUS INSTALACIONES, A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, NO APLICA.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES QUE SUMNISTRE HASTA QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL TRIBUNAL".

DÉCIMA.- SANEAMIENTO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2119, 2120 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SOLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL TRIBUNAL".

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, Y A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL TRIBUNAL" O A TERCEROS, A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES; DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIESE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO SEA HASTA DE \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M. N.) O SI EXCEDE DE DICHA CANTIDAD, POR MEDIO DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, AMBOS A NOMBRE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DE LOS 10 DÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 48, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI LA GARANTÍA SE REALIZA A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA ESTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Q U E LA AFIANZADORA (_____) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE (MONTO DE LA FIANZA).
- ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA, PROVEEDORA, ETC.) CON LA CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NÚMERO DE CÉDULA DE LA EMPRESA), Y CON UN DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), TODOS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA) DERIVADO DE LA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS), CELEBRADO CON EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO, O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR UN IMPORTE (MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA).

LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA (TIPO DE COMPRA: LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)
- QUE A ELECCIÓN DEL TRIBUNAL PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; O BIEN, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.
- QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; ESTO ES, QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- QUE LA FIANZA PARA SER CANCELADA O LIBERADA SIEMPRE REQUERIRÁ LA CONFORMIDAD PREVIA, EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.
- QUE EL TRIBUNAL CUENTA CON UN TÉRMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR "EL PROVEEDOR", PARA RECLAMAR EL PAGO A LA AFIANZADORA, POR LO QUE DE NO PRESESTARSE DENTRO DE DICHO PLAZO OPERARÁ LA CADUCIDAD DE LA MISMA; O BIEN, DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL FIANZADO.
- QUE LA PRESENTE GARANTIZA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEGUN SE TRATE), DERIVADOS DEL CITADO CONTRATO.
- EN EL CASO EN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE MODIFIQUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE EL AJUSTE DE LA GARANTÍA OTORGADA.

DÉCIMA CUARTA.- PATENTES Y MARCAS.- "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL VENDER Y SUMNISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE INFIRIJA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PATENTES Y MARCAS.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.- "RESPONSABILIDADES": LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL TRIBUNAL" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE NO SE PODRÁ CONSIDERAR "EL TRIBUNAL" PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO

APROBADO Y DISPONIBLE, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES ORIGINALMENTE ESTIPULADA EN EL CONTRATO, MIENTRAS ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE Y SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLUMENES ESTALBECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA.

SEGUNDA.- PRECIO: "EL TRIBUNAL", DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FECHA CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR", POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEOUROS O POR ALGÚN OTRO CONCEPTO.

TERCERA.- "EL TRIBUNAL" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL TRIBUNAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO. A D I C H O P A G O SE LE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO CONSISTENTE EN: FACTURA ORIGINAL CONTRATO Y REMISIONES ORIGINALES, DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO PARA ELLO, COPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LA MISMA Y QUE REUNA LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE LA CITADA DOCUMENTACIÓN PRESENTE INCONSISTENCIAS, "EL TRIBUNAL" DEVOLVERÁ LA MISMA A "EL PROVEEDOR", SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA ORIGINAN.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO ADMINISTRADO UBICADA EN AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN NO. 63, 2 NIVEL, LOCALES C-1 Y C-2 FRACC. CLUB DEPORTIVO, C. P. 39690, TELÉFONO (744) 484-6762, ACAPULCO, GRO., EN DÍAS HÁBILES.

EL PAGO SE REALIZARÁ, POR MEDIO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN LA CUENTA INTERBANCARIA A 18 DÍGITOS DE "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL SIAF, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2002.

SI "EL PROVEEDOR" NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN A QUE ALUDE LA PRESENTE CLÁUSULA EN EL TIEMPO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA MISMA, LA FECHA DE PAGO SE PRORROGARÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

SI SE OTORGAN PRORROGAS O ESPERAS A "EL PROVEEDOR" PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA OBLIGACIÓN DE PAGO, SE RECORRERÁ POR EL MISMO PLAZO POR EL QUE SE OTORQUE LA PRORROGA.

CUARTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ DEL DE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LA CUAL ES FORZOSA PARA "EL PROVEEDOR" Y VOLUNTARIA PARA "EL TRIBUNAL".

QUINTA.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL TRIBUNAL" EN _____, NO _____, COL. _____, ACAPULCO A MÁS TARDAR EL _____ DE _____ DE 2010 EL (LOS) BIEN (ES) QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO. EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA MODIFICAR ALGÚN TÉRMINO RESPECTO A LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA SE REALIZARÁ POR ESCRITO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIONES QUE PRESERVEN LA CALIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL: DEBIENDO CONTENER UN MARBETE QUE INCLUYA NÚMERO DE CONTRATO, CLAVE DEL BIEN, DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR Y DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR Y NÚMERO DE SERIE DEL BIEN.

SEXTA.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MEMOS, SIN SUFRIR NINGÚN CAMBIO EN SUS CARACTERÍSTICAS COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS NUEVOS EN CASO DE DEFECTO DE LOS MISMOS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGUN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- DEVOLUCIONES. "EL TRIBUNAL" PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUANDO SE COMPROBE SUE EXISTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DURANTE SU USO O PRESENTE DEFICIENCIAS, TANTO EN LA CALIDAD COMO EN LOS EMPAQUES DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" Y DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, MISMO QUE EMPEZARA A CONTARSE A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN ESTOS CASOS "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONER A "EL TRIBUNAL" SIN CONDICIÓN ALGUNA EL 100% DE LOS BIENES DEVUELTOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADO; SI "EL PROVEEDOR" NO PUEDE REALIZAR EL CAMBIO FÍSICO DEL PRODUCTO, SE OBLIGA A BONIFICAR EL PAGO QUE SE HAYA EFECTUADO POR DICHS BIENES MÁS LOS INTERESES GENERADOS A LA TASA QUE SEÑALA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL.

COMO PATRÓN NI A UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR, EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL TRIBUNAL" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

DÉCIMA SEXTA.- PENA CONVENCIONAL.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR COMO PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE MORA, SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR HASTA SU CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL TRIBUNAL", POR LO TANTO, "EL TRIBUNAL" DEBERÁ EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LOS PAGOS QUE DEBE CUBRIR. LA PENA CONVENCIONAL POR NINGÚN CASO PODRÁ EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN: "EL TRIBUNAL" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER MOMENTO Y POR EL INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO QUEDARÁ SIN EFECTO. DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- SI TRASCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTA NO SE REALIZA;
- SI TRANSMITE TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO,
- CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR";
- SI NO HACE ENTREGA DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO;
- Y EN GENERAL.- CUANDO INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN ESTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL TRIBUNAL" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER, DEBIENDO "EL TRIBUNAL" FUNDAR Y MOTIVAR DEBIDAMENTE LA RESOLUCIÓN Y LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO OTORGADO AL PROVEEDOR.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, LA SUMA DE LAS PENALIZACIONES, QUE CORRESPONDA, NO PODRÁN SER MAYOR AL MONTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- ASIMISMO, "EL TRIBUNAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRA RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE PACTADOS.

DÉCIMA NOVENA.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO.- EL ÁREA SOLICITANTE DE LOS BIENES SERÁ RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO EN LO RELACIONADO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y A LA SATISFACCIÓN DEL TRIBUNAL RESPECTO DE LOS MISMOS.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO LO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O, EN SU DEFECTO, SUPLETORIAMENTE, A LAS RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CIVILES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN SU CASO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE EL CONTRATO SE CELEBRE EN CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LOS TRIBUNALES COMPETENTES SERÁN LOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE SUSCRIBA EL PRESENTE CONTRATO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO, QUE LE REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TJFA, CON MOTIVOS DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN.

Anexo 11-A

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de Administración Pública Federal. De _____ de

(1)

(2)

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi Representada, la empresa _____ (5) participa través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que las dependencias y entidades de la administración pública federal ", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) . Cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) . Personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) , atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90 % .
(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa = (numero de trabajadores) * 10 % + (monto de ventas anuales) * 90 % el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ (11) ; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12) .

ATENTAMENTE
(13)

Anexo 11-B

Instructivo

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la Última declaración anual de impuestos.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña, o mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto de la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Anexo 12

Requisitos que debe contener una CARTA DE PROVEEDORES para pago.

FECHA DE ELABORACION

(HOJA MEMBRETADA, PERSONA MORAL)

DIRIGIDA A: L.C. MA. DEL CARMEN CASTRO HERNANDEZ

DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL
DEL PACÍFICO
PRESENTE.

Solicito a usted que los pagos que adeuda el TFJFA a la empresa se deben realizar a la cuenta de acuerdo con los siguientes datos:

NOMBRE / RAZON SOCIAL:

RFC:

DOMICILIO, TELEFONO:

NOMBRE Y TELEFONO DEL CONTACTO:

DEBERAN SER DEPOSITADOS A LA CUENTA: **(11 DIGITOS)**

NOMBRE DEL BANCO:

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA **(CLAVE 18 DIGITOS)**

NOMBRE DE LA SUCURSAL:

PLAZA (LUGAR DE APERTURA DE LA CUENTA)

ATENTAMENTE

FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL

FIRMA DEL APODERADO LEGAL O

PERSONA CON PODER NOTARIAL

PARA COBROS O TRÁMITES

ADM I N I STRATIVOS

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR AL ESCRITO

PERSONA MORAL:

COPIA DEL PODER NOTARIAL EN DONDE CONSTE EL NOMBRE Y FACULTADES DE LA PERSONA QUE FIRMA EL ESCRITO **(NO SE ACEPTA FIRMA POR AUSENCIA)**

COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) COPIA DE RFC DE LA EMPRESA

COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA

PERSONA FISICA

COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) COPIA DE RFC DE LA EMPRESA

COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA

NOTA: Todos los requisitos son indispensables, asimismo la vigencia de la carta de proveedores tendrá vigencia por un año y al término de esta, deberán actualizarla. Recepción de documentación

Sala Regional del Pacífico

Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2 nivel, locales C-1 y C-2 Fracc.

Club Deportivo, C. P. 39690

Teléfono (744) 481- 34-27

Acapulco, Gro.,

En días hábiles.

Anexo 13

Encuesta de Transparencia de la Licitación Pública Nacional
N° LPN-TFJFA-SOA-LPN-01/2010

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			Totalmente de acuerdo	En general acuerdo	de En general desacuerdo	en Totalmente desacuerdo en
1	Junta de Aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad.				
8	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas.	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la documentación que presentaron los licitantes.				
4	Evaluación técnica y apertura de ofertas económicas.	La evaluación técnica fue emitida conforme a la convocatoria y Junta de Aclaraciones de la Licitación.				
5	fallo	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
10	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
6		El trato que me dieron los servidores públicos del Tribunal durante la Licitación fue respetuosa y amable.				
7		¿volveré a participar en otra licitación que efectúe el Tribunal?				
3		La licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto a la Licitación, favor de anotarlo en el siguiente cuadro

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA ENCUESTA

La encuesta se adjuntará a la convocatoria de Licitación.

El licitante entregará la encuesta al concluir cada etapa del procedimiento de esta Licitación.